



Mecanismo 2017-2018 para el Seguimiento a Aspectos  
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones  
Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa E011  
Desarrollo Cultural.

Ciudad de México, marzo 2018.



**Fundamento:** De acuerdo con el artículo 27 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

I. Comentarios y Observaciones Generales:

**UR A2M Universidad Autónoma Metropolitana**

Esta UR A2M considera pertinentes las recomendaciones señaladas y procederá a realizar las actividades correspondientes.

**UR A3Q Universidad Nacional Autónoma de México**

La evaluación es sin duda una parte importante del proceso de planeación pues permite la verificación, análisis y valoración desde un punto de vista externo del Programa Presupuestario.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

**UR A3Q Universidad Nacional Autónoma de México**

Las observaciones realizadas fueron consideradas como pertinentes y se realizaron las inclusiones y actualizaciones recomendadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora.

	<b><i>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</i></b>	<b><i>Justificación</i></b>

- III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de este Programa Presupuestario en la que se consideró la MIR 2016 y datos de Cuenta Pública 2016.

IV. **Referencia a las unidades y responsables:**

**Especifique los datos del responsable de Programa**

- *Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez, Coordinador General de Información Institucional. Universidad Autónoma Metropolitana*  
[ojcomas@correo.uam.mx](mailto:ojcomas@correo.uam.mx)  
54834000 Ext. 1582
- *Lic. Juan Felipe Durán, Coordinador de Integración Presupuestal Universidad Nacional Autónoma de México*  
[jfduran@presupuesto.unam.mx](mailto:jfduran@presupuesto.unam.mx)  
56 22 00 07

**Participaron en la elaboración de los documentos del actual Mecanismo:**

- *Lic. Jorge Nava Díaz, Director de Planeación. Universidad Autónoma Metropolitana* [jnavadiaz@correo.uam.mx](mailto:jnavadiaz@correo.uam.mx)  
54834000 Ext. 1601
- *Lic. Claudia Julieta Garnica Guzmán, Jefa de Departamento de Gestión y Seguimiento de Recursos Financieros. Universidad Autónoma Metropolitana*  
[cgarnica@correo.uam.mx](mailto:cgarnica@correo.uam.mx)  
54834000 Ext. 1609
- *C.P. Teresa Rico Carrillo, Jefa de departamento de la Dirección de Integración Presupuestal. Universidad Nacional Autónoma de México*  
[teresarc@presupuesto.unam.mx](mailto:teresarc@presupuesto.unam.mx)  
56 22 00 07